



EDUARDO CANDIA DE LA BARRA

Esa mañana, a pocos días de Navidad, Soraya (29) —cuyo apellido este medio se reserva, pues el tribunal prohibió la difusión de su identidad, cuando fue formalizada— pretendía tomar una difícil decisión. Pidió permiso en su trabajo y se dirigió a una oficina de abogados para emprender acciones legales por violencia intrafamiliar, tras años de maltrato. Se trataba de una situación que la involucraba a ella, “a su madre y su hermano”, según su defensa.

Sin embargo, mientras circulaba en su automóvil por Vespucio Norte, cerca de la salida El Salto, fue víctima de un robo: un hombre rompió con una “pedrada” la ventana y le arrebató su celular, tarjetas bancarias y cédula de identidad. El ataque le provocó lesiones en el cuello y en una de sus manos. Además, la egresada de Odontología ya había sido asaltada en varias ocasiones. Así al menos, se relató en la audiencia de formalización.

Fue así como Soraya decidió emprender la búsqueda de su agresor. Tras dar una vuelta a la manzana, un testigo le habría indicado la dirección por donde habría huido el ladrón. Poco después, la mujer cruzó el vehículo por delante de Héctor Mauricio Navarrete González (48).

—Devuélveme el celular —le dijo ella entre improperios.

—Yo no te he robado nada, yo no fui, yo no lo tengo —respondió Navarrete.

La mujer descendió por la puerta del copiloto con una navaja “de uso militar”, según el relato de fiscalía, ante lo cual Héctor trató de continuar su marcha. Ella subió a su vehículo nuevamente, pero al retroceder colisionó con un bus de locomoción colectiva, lo cual no le impidió seguir tras el hombre, a quien persiguió con la navaja alzada.

—¡Amiga, déjalo, que lo vas a matar! —le dijo un testigo

—Este hue... tiene mi celular ¡Devuélvemelo! Estoy aburrida de la delincuencia —gritó la mujer.

Esa fue la antecámara del crimen. La egresada de Odontología propinó tres puñaladas en el tórax a Navarrete, quien falleció cerca de las 10:00 de la mañana del 23 de diciembre, luego de ser confundido con el ladrón por la mujer.

Fue confundido por egresada de Odontología con hombre que le robó un celular:

La dramática historia del padre que salió a trabajar dos días antes de Navidad y murió apuñalado por error en Recoleta

Expertos creen que estas situaciones reflejan “la desesperación de miles de familias que viven bajo la amenaza de la delincuencia”, pero nada justifica este nivel de violencia. Se genera, dicen, “mayores injusticias”.



La mujer fue detenida y formalizada por homicidio simple. Hoy se encuentra en prisión preventiva.



Héctor Navarrete González fue atacado con una navaja de “uso militar”.

soberanía a una colectivo mayor que es el Estado para que proteja tu derecho mejor que un estado de naturaleza”.

Y prevé un problema mayor en el avance de la justicia por mano propia: “Esto es como volver un poco al estado de naturaleza, donde cada uno se defiende por su propia mano y eso es muy complejo, retroceder, si avanzamos mucho (en autotutela) es difícil de volver hacia atrás”.

Por su parte, Daniel Rebollo, investigador de Libertad y Desarrollo, asevera que “la normalización de estas acciones es especialmente peligrosa, ya que transmite la idea de que el Estado ha abandonado su deber de garantizar la seguridad ciudadana. Además, la población, al no estar capacitada ni entrenada para cumplir estas funciones, corre el riesgo de generar mayores injusticias y perpetuar un ciclo de violencia”.

Además, recordó “que hace dos años atrás en La Florida un grupo de vecinos, aplicando justicia por mano propia, asesinó a golpes a un joven que fue erróneamente confundido con un delincuente. Los responsables de ese hecho fueron condenados a presidio efectivo en octubre del año pasado”.

Consultado sobre la posibilidad de que el Ejecutivo deba elaborar un plan para evitar la autotutela, respondió que “no es necesario que el Gobierno haga un plan especial para abordar el tema, sino que se limite a cumplir con su deber de garantizar el bienestar y la seguridad de los ciudadanos”.

La imputada, madre de una niña y embarazada de un segundo hijo, permanece en prisión preventiva tras ser formalizada por homicidio simple el martes recién pasado.

¿Quién era Héctor Navarrete González?, la víctima

La mañana del 23 de diciembre no será olvidada por la familia del hombre, sonidista y padre de tres hijos, dos de ellos menores de edad. Su esposa Katherine Aguilar, con quien contrajo matrimonio en 2019, relata que ese día a Héctor le tocaba entrar a trabajar más

tarde, debía estar cerca de las 10 en Vitacura, y fue justamente cerca de ese horario en que acabó apuñalado en el tórax por error, falleciendo poco después.

“Me dice ‘sabes que me llaman del trabajo porque entro más tarde. Voy a entrar a las 10’. Iba a trabajar a Vitacura, en la Coca-Cola. Estas dos semanas tenía que ir a trabajar allá a apoyar”, contó la esposa de la víctima a CHV. Mientras que Paula, la prima de Navarrete, agrega: “Él iba a trabajar. A él no tenía por qué tocarle eso, no era justo”. El hombre, afirma, trabajaba en una productora de eventos. “Él quedó ahí en la calle. Fue una puñalada directamente al corazón, no fue un corte en el cuello. Fue el corazón. Mauricio gracias a Dios no alcanzó a sufrir. Mi primo falleció al tiro”, comenta.

“Una motivación que nos parece hasta vil”, según fiscalía

La Fiscalía Metropolitana Centro Norte no dejó pasar el contexto del homicidio el día de la formalización: “Lo que resulta, a nuestro juicio, más relevante formando

parte de nuestra argumentación para efectos de estimar que su libertad representa un peligro para la seguridad de la sociedad, es que esta conducta significa un atentado relevante, importante, que no se puede soslayar, contra las bases de nuestro ordenamiento, de lo que es nuestra sociedad”.

Y, en ese marco, se agregó que “todos en este país nos sometemos, en principio, a lo que dispone la ley. No existe el legislador proscribe la autotutela. Nadie puede tomar la justicia por su mano y atentar, particularmente, contra la vida de una persona.

¿Por qué? Porque precisamente puede pasar lo que ocurrió en este caso, su señoría. Aquí hay un error, la imputada se equivoca de persona, ella cree que está agrediendo a quien le habría sustraído su teléfono”.

Para el Ministerio Público, según dijo en la audiencia, “en el hecho hay un fin, una motivación,

que nos parece hasta vil, porque es un teléfono celular, su señoría, lo que se sustrajo. A dos cuadras de una unidad policial a la que podría haber concurrido y haber efectuado la denuncia”.

Entre los expertos en seguridad pública el caso enciende distintas alertas. Pía Greene, académica de la Universidad San Sebastián, sostiene que “el Estado tiene que entender que existe temor por parte de la ciudadanía y que no están sintiendo están llevando a cabo las políticas que se requieren para bajar el temor y bajar la victimización”.

Dentro de las complejidades que esta situación representa, Greene comenta que “el Estado de Derecho se ve afectado, deteriorado y resquebrajado y podría afectar en la democracia al final porque la base de la democracia, del Estado de derecho que tiene separación de poderes, es que se entrega parte de la

“El quedó ahí en la calle. Fue una puñalada directamente al corazón, (...) gracias a Dios no alcanzó a sufrir. Mi primo falleció al tiro”.

PAULA, PRIMA DE LA VÍCTIMA